



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLIN, CUATRO DE ABRIL DOS MIL VEINTIDÓS.**

Proceso	Requerimientos y diligencias varias
Solicitante	Moviaval S.A.S.
Solicitado	Iván Darío González Acevedo
Radicado	05 001 40 03 005 2020 00484 00
Decisión	Pone En Conocimiento Aprehensión de Vehículo.

Se incorporar al expediente electrónico el escrito mediante el cual la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, deja a disposición de este Despacho la Motocicleta marca BAJAJ, línea BOXER CT 100AHO, de placas GMQ43F, modelo 2020 y demás características que allí se enlistan, e informa que para el día 18 de febrero de 2020, se encontraba estacionada en la vía pública sobre la Carrera 58CC con la calle 81F Barrio Moravia y al ser consultada la información en la herramienta tecnológica de esa entidad, confirmada en el grupo de automotores MEVAL, encuentran que es requerida por este Juzgado y para el presente proceso; así mismo informan la que motocicleta se encuentra en custodia en la Estación de Policía de Aranjuez, mientras es dejada en disposición, por lo que solicita la ubicación del parqueadero, teniendo en cuenta que las instalaciones policiales no son las más acordes para la permanencia de la motocicleta.

Al respecto, como consta en el expediente digital, el Despacho acusó recibido del correo y atendió el requerimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ y remitió copia del oficio que comunicó la orden de Aprehensión del Vehículo y el listado reciente de los parqueaderos dispuestos para este tipo de diligencias.

La anterior información se pone en conocimiento de la parte actora para lo de su competencia.

De las actuaciones anteriores, se ordena remitir copia a la parte actora a través del correo electrónico informado para ese fin.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por:6Bta